

## PAGARE PRESTAPRONGO

**POR VALOR DE RD\$:** \_\_\_\_\_

**NÚMERO DE CLIENTE:** \_\_\_\_\_

Por medio del presente, hago (hacemos) constar que quien(es) suscribe(n) [**NOMBRES Y APELLIDOS DEL (DE LOS) DEUDOR(ES)**], quien(es) en lo que sigue del presente Pagaré se denominará(n) "**EL (LOS) DEUDOR(ES)**" o "el (los) suscrito(s)" o por su(s) nombre(s) completo(s), de generales abajo indicadas, en calidad de **DEUDOR(ES)**, debe(n) y pagará(n) a la **ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (APAP)** (entidad que en lo que sigue del presente Pagaré se denominará "**APAP**" o por su denominación social completa), o a su orden, en su oficina principal o en cualquiera de sus sucursales, mediante débito a cuenta, transferencia u otro medio de pago previamente aceptado por **APAP**, la suma de [\_\_\_\_\_] **PESOS DOMINICANOS CON [\_\_\_]/100 (RD\$ [ ])**, moneda de curso legal en la República Dominicana, pagadera en las fechas y por los montos que se señalan más adelante en este Pagaré (el "Pagaré"), por concepto de Préstamo, valor recibido en dinero a título de préstamo, para ser destinado a [\_\_\_\_\_] (el "Préstamo"). **EL (LOS) DEUDOR(ES)** pagará(n) intereses sobre el Préstamo a razón del \_\_\_\_\_ por ciento (\_\_\_%) anual, calculados sobre el saldo insoluto del Préstamo, cuya base de cálculo es: capital por (tasa de interés porcentual dividida entre 100) dividida entre 360 multiplicado por días calendario.

**EL (LOS) DEUDOR(ES)** reconoce(n) y acepta(n) que la tasa de interés se mantendrá fija durante los primeros [ ] (\_\_\_\_) meses de este Préstamo, a menos que quien (quienes) suscribe(n) me (nos) atrase (atrasemos) en el pago de dos (02) cuotas mensuales, de manera consecutiva, en cuyo caso, a opción de **APAP**, perderé (perderemos) el beneficio de la indicada tasa de interés fijada para el referido período. Reconozco (reconocemos) que **APAP** revisará la tasa de interés del Préstamo de manera automática: **(i)** una vez vencido el referido plazo de la tasa de interés establecida según se indica precedentemente en este mismo párrafo; **(ii)** en caso de atraso en el pago de dos (02) cuotas mensuales consecutivas; **(iii)** desde el momento en que una ley, cualquier resolución que emane de la Administración Monetaria y Financiera o que resulte de la interpretación o aplicación de cualquiera de las hechas por un tribunal apoderado de su interpretación, faculten a variarla; **(iv)** periódicamente de acuerdo con lo que rija en el mercado para Préstamos similares, en cuyo caso **APAP** fijará y me (nos) informará la nueva tasa de interés por cualquier medio fehaciente, con treinta (30) días de anticipación a su entrada en aplicación.

**EL (LOS) DEUDOR(ES)** se obliga(n) a pagar la indicada suma sin necesidad de requerimiento o formalidad previa, mediante transferencia u otro medio de pago previamente aceptado por **APAP**, o mediante débito a la cuenta que **EL (LOS) DEUDOR(ES)** se obliga(n) a mantener abierta en **APAP** con fondos suficientes y líquidos para esos fines durante la vigencia del Préstamo. Los pagos programados contarán a partir del día [\_\_\_] (\_\_\_) del mes de [\_\_\_\_\_] del año 20[\_\_\_], mediante [\_\_\_\_\_] ([ ] ) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de [\_\_\_] **PESOS DOMINICANOS CON [\_\_\_]/100 (RD\$ [ ])** cada una, contentivas de capital e intereses, más las sumas que correspondan por seguros, u otros cargos accesorios consentidos por **EL (LOS) DEUDOR(ES)**, hasta saldar la totalidad adeudada a más tardar en fecha [\_\_\_] (\_\_\_) del mes de [\_\_\_\_\_] del año 20[\_\_\_]. Por excepción, el primer pago estará compuesto por los intereses generados desde la fecha del desembolso hasta la fecha de la primera cuota programada. En caso de que el pago o alguna cuota sea generada por **APAP** y venza en un día no laborable, de acuerdo al calendario oficial del Ministerio de Trabajo, la misma será generada por **APAP** y pagada por el (los) suscrito(s) el siguiente día hábil.

**EL (LOS) DEUDOR(ES)** reconoce(n) que en caso de que proceda(n) a cancelar o realizar abonos al capital del Préstamo en forma anticipada a su vencimiento, pagará(n) a **APAP** las comisiones o penalidades previstas en el *Tarifario de Productos y Servicios* de **APAP** que se encuentre vigente. La comisión o penalidad antes mencionada no aplicará en caso de que se verifiquen todas y cada una de las siguientes condiciones: **(i)** que **EL (LOS) DEUDOR(ES)** cancele(n) por anticipado el Préstamo como consecuencia de alguna variación por parte de **APAP** en las condiciones pactadas de este Pagaré; **(ii)** que la cancelación anticipada se produzca antes de que transcurran \_\_\_\_\_ (\_\_\_) días luego de la notificación de la variación en la tasa de interés; y **(iii)** que el (los)

suscrito(s) comunique (n) por escrito a **APAP** la intención de cancelar anticipadamente el Préstamo por esa causa, dentro de los \_\_\_\_\_ ( ) días siguientes a la notificación de la variación de tasa de interés hecha por **APAP**. Sin perjuicio de lo anterior, el (los) suscrito(s) podrá(n) concertar de común acuerdo con **APAP** la realización de pagos extraordinarios de capital, según los porcentajes indicados en el Tarifario de Productos y Servicios, en cuyo caso **APAP** no aplicará las comisiones o penalidades anteriormente indicadas. **EL (LOS) DEUDOR(ES)** declara(n), reconoce(n) y acepta(n) que a la firma del presente Pagaré ha(n) recibido de **APAP** el Tarifario de Productos y Servicios de **APAP**, documento que forma parte integral del presente Pagaré, el cual se encuentra disponible además en las oficinas de **APAP** y en la página de internet [www.apap.com.do](http://www.apap.com.do).

**EL (LOS) DEUDOR(ES)** autoriza(n) a **APAP** a debitar de cualquiera de las cuentas que el (los) suscrito(s) posea(n) en cualquier momento abiertas en **APAP**, los montos correspondientes a los siguientes conceptos y que guarden en relación con el Préstamo: **(i)** cuota(s) o deuda(s) vencidas y obligación(es) de pago del (los) suscrito(s), junto con cualquier gasto incurrido por **APAP** en conexión con la(s) misma(s); **(ii)** servicios rendidos, así como servicios y productos que sean accesorios al Préstamo, previamente aprobados por el (los) suscrito(s); **(iii)** gastos y honorarios en que incurra **APAP** con relación a cualquier procedimiento notificado por **APAP** con respecto al (los) suscrito(s) o al Préstamo; **(iv)** el monto de cualquier impuesto que deba ser pagado por cuenta del (los) suscrito(s). **EL (LOS) DEUDOR(ES)** reconoce(n) y acepta(n) que en caso de que mantenga(n) una cuenta mancomunada de la cual se debitará el pago del Préstamo, y uno de los usuarios de la cuenta no es deudor del Préstamo, **APAP** no podrá realizar el débito automático de dicha obligación contraída si la cuenta está abierta bajo la conjunción "y", en el entendido formal y expreso de que **APAP** sí podrá realizarlo si la misma está abierta bajo la conjunción "o".

**EL (LOS) DEUDOR(ES)** reconoce(n) y autoriza(n) a **APAP** a aplicar los pagos que reciba en el siguiente orden: **(i)** comisiones y moras cuando aplique; **(ii)** intereses; y **(iii)** capital. En caso de falta de pago de dos (02) de las cuotas consecutivas o de atraso en el pago de cualquier suma vencida, sea de capital o de intereses, este Pagaré, a opción exclusiva de **APAP** podrá ser presentado inmediatamente al cobro por la totalidad de la suma adeudada, y, en consecuencia, el (los) suscrito(s) perderá(n) el beneficio de los términos de pago estipulados, haciéndose exigible la totalidad de la suma adeudada en virtud de este documento. No obstante, **APAP** tendrá la facultad de aceptar el pago de cualquier cuota de las señaladas con posterioridad a su fecha de pago o vencimiento y sin que ello implique caducidad alguna del derecho de **APAP** de exigir en cualquier momento el pago total de los valores adeudados. Si el pago de una cuota vencida se realiza después de su vencimiento y si **APAP** decidiera aceptar dicho pago, el (los) suscrito(s) se obliga(n) a pagar la cuota atrasada más los intereses devengados por el capital vencido, y en adición, pagará(n) por cada mes o parte de mes en retraso, un \_\_\_\_\_ **POR CIENTO ( \_\_\_\_%)** sobre el monto de la cuota atrasada, estipulación esta que constituye una cláusula penal para resarcir a **APAP** de los daños y perjuicios que el atraso en el pago le ocasiona.

**EL (LOS) DEUDOR(ES)** autoriza(n) a **APAP** a suministrar y solicitar a las Sociedades de Información Crediticia (SIC) instituidas conforme a las disposiciones de la Ley 172-13, la información crediticia necesaria a los fines de permitir la evaluación de créditos por parte de aquellas Entidades de Intermediación Financiera suscritas a dichas Sociedades. El (los) suscrito(s) reconoce(n) y acepta(n) que el suministro de la referida información por parte de **APAP** o las Sociedades de Información Crediticia (SIC), o por cualquier accionista, funcionario o empleado de una de éstas, dentro del marco de las estipulaciones de la antes mencionada Ley 172-13, no constituirá una violación del secreto profesional de acuerdo con el artículo 377 del Código Penal. Asimismo, **APAP** reconoce que sólo podrá divulgar información crediticia del (de los) suscrito(s) en adición a las Sociedades de Información Crediticia (SIC), a las autoridades competentes: Administración Monetaria y Financiera, Autoridad Tributaria y a los órganos jurisdiccionales o en cumplimiento de las disposiciones reguladoras de la prevención del lavado de activos, en cumplimiento de las disposiciones del inciso b) del artículo 56 de la Ley Monetaria y Financiera, número 183-02, modificado por el artículo 362 de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 de fecha 19 de diciembre de 2017. En consecuencia, renuncia(n) formal y expresamente a ejercer cualquier acción, demanda o reclamación a fines de obtener una compensación en daños y perjuicios por la búsqueda, revelación de información o por haber suministrado una información inexacta, siempre y cuando dicha información inexacta no haya sido suministrada por **EL (LOS) DEUDOR(ES)** a **APAP**, en cumplimiento de las disposiciones legales precedentemente indicadas. Igualmente autoriza(n) a **APAP** a que consulte en todo momento, cualquier registro público o privado a los fines de validación de su identidad, información laboral, crediticia, policial y judicial, en especial la consulta en el padrón electoral de la Junta Central Electoral.

**EL (LOS) DEUDOR(ES)** en caso de haber declarado a **APAP** que es ciudadano de los Estados Unidos de América y/o residente de dicho país para fines de impuestos, AUTORIZA(N), de manera formal, expresa, definitiva e irrevocable a **APAP** con la firma de este Pagaré a suministrar al Servicio de Impuestos Internos (*Internal Revenue Service – IRS*) de los Estados Unidos de América, toda información de **EL (LOS) DEUDOR(ES)** o las retenciones requeridas, que pueda corresponder y/o aplicar conforme a la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (*Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA*), sin que dicho suministro de información: (a) pueda ser considerado como una violación a la obligación de confidencialidad; y (b) pueda acarrear ningún tipo de responsabilidad a cargo de **APAP**.

Asimismo, **EL (LOS) DEUDOR(ES)** se compromete(n), en los casos que aplique, a completar los formularios y documentos requeridos por las autoridades estadounidenses a los fines de cumplimiento de la ley antes indicada, por lo que **EL (LOS) DEUDOR(ES)** deberá(n) siempre suministrar la información verdadera y exacta a **APAP**.

En consecuencia, **EL (LOS) DEUDOR(ES)** renuncia(n) formal y expresamente, desde ahora y para siempre, en caso de ser ciudadano(s) de los Estados Unidos de América y/o residente de dicho país para fines de impuestos conforme a la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (*Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA*), a cualquier reclamación, demanda y/o acción, en contra de **APAP**, por el suministro de la información requerida por la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (*Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA*), así como por el cumplimiento de la disposición legal precedentemente indicada. Así mismo, **EL (LOS) DEUDOR(ES)** reconoce(n) que para poner fin a su obligación de la cesión de información a **APAP**, deberán suscribir un acuerdo al efecto.

**EL (LOS) DEUDOR(ES)** reconoce(n) y declara(n) que ha(n) sido informado(s) por **APAP** sobre las disposiciones contenidas en la Ley No. 155-17 Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo de fecha 1º de junio de 2017 (la "Ley 155-17"), que prevé y sanciona el lavado de activos, y que conoce(n) que **APAP** es un sujeto obligado a los fines de la Ley 155-17, obligado a cumplir las regulaciones emanadas de la Ley 155-17 y los actos dictados por los órganos de la Administración Monetaria y Financiera.

**EL (LOS) DEUDOR(ES)** se compromete(n) a pagar en caso de incumplimiento de la presente obligación, todas las costas, gastos y honorarios en los que incurra **APAP** y la oficina de abogados apoderada del caso, quien podrá perseguir por todas las vías legales todas las sumas de dinero que tenga que pagar por concepto de honorarios ocasionados en cualquier actuación judicial o extrajudicial que realice en relación con el presente Pagaré por considerarlas necesarias o útiles a la preservación de sus derechos. **EL (LOS) DEUDOR(ES)** declara(n) y reconoce(n), que antes de realizar el pago antes mencionado, podrá(n) solicitar los documentos que evidencien los gastos por las actuaciones judiciales o extrajudiciales incurridas por **APAP** o por la oficina de abogados apoderada del caso.

**EL (LOS) DEUDOR(ES)** acepta(n) y reconoce(n) la deuda con **APAP** en ocasión de este Préstamo, objeto del presente Pagaré.

Este Pagaré se rige por las leyes de la República Dominicana. Para cualquier acción, disputa, controversia, reclamo, o diferencia que surja en conexión con la exigibilidad de las sumas aquí pactadas o la ejecución de este Pagaré o procedimiento legal relacionado con el mismo, **EL (LOS) DEUDOR(ES)**, el tenedor y cualquier otro endosante de este Pagaré expresamente se somete(n) a la jurisdicción de los tribunales ordinarios del Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, o a los tribunales competentes del domicilio de **APAP**, a elección del tenedor de este Pagaré, por lo que **EL (LOS) DEUDOR(ES)** renuncia(n) formal y expresamente a cualquier otra jurisdicción a que pudiera tener derecho, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, toda jurisdicción por razón de su actual o futuro domicilio, o por razón del lugar de pago de este Pagaré.

En \_\_\_\_\_, República Dominicana, a los [\_\_\_\_\_] días del mes de [\_\_\_\_\_] del año dos mil [\_\_\_\_\_] (20[\_\_\_\_]).

**Escribir en letras y números BUENO Y VALIDO POR LA SUMA DE [\_\_\_\_\_]  
PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$\_\_\_\_\_)**

---

Firma Deudor:

---

Nombre(s) y Apellido(s):

---

Documento(s) de Identidad: (Cédula/Pasaporte)

---

Nacionalidad:

---

Estado Civil:

---

Domicilio(s):

---

---

Firma Deudor:

---

Nombre(s) y Apellido(s):

---

Documento(s) de Identidad: (Cédula/Pasaporte)

---

Nacionalidad:

---

Estado Civil:

---

Domicilio(s):

---